ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2026-4009

Expediente: 4267/2026

ANUNCIO

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), **HACE SABER:**

Que ha finalizado el plazo de exposición pública del expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2026 (Gex 4267/2026), de Suplementos de Crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 24 de septiembre del año en curso, sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que el mencionado expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2, del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumida por Capítulos, de la modificación presupuestaria definitivamente aprobada.

I. AUMENTOS EN GASTOS:

CAPÍTULO	Denominación de la aplicación	Importe
IX	Pasivos Financieros	255.166,20
	TOTAL AUMENTOS	**255.166,20**

II. FINANCIACIÓN: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

CAPÍTULO	Denominación de la aplicación	Importe
VIII	Activos Financieros	255.166,20
	TOTAL FINANCIACIÓN	**255.166,20**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos normativa reguladora de dicha Jurisdicción.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Doña Mencía, 10 de noviembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1E42 2CFE 537D 3BE2 9ACC **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:41
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
1E422CFE537D3BE29ACC
Firma automática